



## **Firma de convenio entre la CEDHJ y la CDI impulsará el respeto por los derechos de los pueblos originarios**

- Se hizo un reconocimiento a Jesús Lara Chivarra Yuka+ye como defensor de los derechos humanos

El convenio entre la CEDHJ y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) permitirá fomentar la cultura del respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

Luego de la firma del convenio, el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, destacó que las autoridades y la sociedad “debemos generar esa cultura del respeto, puesto que a nadie le gusta que le pisoteen ni le violenten, ni le denigren, ni menosprecien sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

El ómbudsman recordó el derecho a la libertad de culto, de religión, de creencias, costumbres y tradiciones que deben ser respetados como lo más sagrado del ser humano.

La firma del documento tuvo lugar en las instalaciones de la antigua Presidencia Municipal, como parte de la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

El delegado de la CDI, Rogelio Azuara Echavarría, por su parte, dijo que el convenio permitirá reforzar las actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos, a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación y a la promoción de medidas positivas y compensatorias a favor de todas las personas que integran la población indígena en el estado de Jalisco.

Mediante estas acciones se promoverá una percepción positiva de los pueblos indígenas y se contribuirá a disminuir la discriminación, expuso.

En la firma del convenio participaron como testigos el presidente municipal de Chapala, Javier Degollado González; el presidente municipal de Mezquitic, Misael Cruz de Haro; el presidente municipal de Zapotlán del Rey, Celso Flores Hernández; la diputada Juana Ceballos Guzmán; el diputado Jorge Arana Arana; el fiscal de Derechos Humanos, Dante Haro Reyes; los gobernadores tradicionales José Ángel Díaz Serio, Leucadio Sánchez de la Cruz, Jesús Minjares Robles, de San Sebastián Teponahuatlán, Tuxpan de Bolaños, Santa Catarina Cuexcomatlán, respectivamente; el presidente de bienes comunales de San Andrés Cohamiata, Ángel Bautista Parra; el presidente de la Unión de Centros Ceremoniales, Francisco González de la Cruz.

Aquí mismo se dio lectura a la Declaración de Chapala, en la que se exige a las autoridades reconocimiento y promoción de la cultura de los pueblos originarios, su participación en instituciones y en el diseño de políticas públicas que les beneficien.



La CDI y la CEDHJ coorganizaron la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, lo que permitió el desplazamiento, hospedaje y alimentación de casi cuatrocientos miembros de las comunidades indígenas de varias partes del estado de Jalisco al municipio anfitrión.

Se hizo un reconocimiento post mortem al profesor e historiador Jesús Lara Chivarra Yuka+ye como promotor y defensor de los pueblos indígenas.

Él nació el 12 de junio de 1961 en la comunidad wixárika de Santa Cruz, municipio de Mezquitic, Jalisco. Su experiencia como maestro y su desempeño en diversos cargos tradicionales y agrarios le permitieron ser un embajador de la cultura wixárika y activista por los derechos de los pueblos originarios, cuyo trabajo en nombre de la unidad indígena trascendió fronteras.

Antes de la firma del convenio se realizó una ceremonia tradicional en Xapawiyemeta en la isla de los Alacranes, con los representantes de los pueblos originarios, en la que prevaleció la armonía sin que se afectaran diferentes visiones sociales, políticas o religiosas de los miembros de las comunidades indígenas.

El gobernador tradicional de San Sebastián Teponahuatlán, José Ángel Díaz Serio, resaltó que se estaba presenciando un momento histórico pues nunca se había realizado un acto como este en el que estuvieran reunidas su comunidad y las de San Andrés Cohamiata, Santa Catarina Cuexcomatlán y Tuxpan de Bolaños, e instituciones a favor de los pueblos indígenas.

Para la realización de este acto fue necesaria la participación de un marakame o cantador curandero llamado Eusebio, quien estuvo a cargo de la ceremonia, “para la limpia, entrega de ofrendas, purificación de almas y corazones, entregar rezos, permisos, oraciones y agradecimientos”, según se explicó.

°°0°°